



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo primero (1) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo BANCO SERFINANZA S.A. Nit. #860.043.186-6 contra
FERNANDO DUCUARA C.C. #5.879.612. Radicación: 41001-41-89-004-
2021-01011-00.

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado demandante, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido a la doctora MARIA ELENA
RAMON ECHAVARRIA, como apoderada de la parte demandante,
conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana